

IMPORTE SE DEBE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: N° 11792060174001, RUC N° 2007, FORMULARIO QUE SUSTITUYE N° 700036230, RAZÓN SOCIAL: BUENOS AIRES, N° DE EMPLEADOS: 15622

Table with 2 columns: 100 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL and 100 PATRIMONIO NETO. Rows include capital suscrito, reservas legales, etc.

ESTADO DE SITUACIÓN: 300 ACTIVO CORRIENTE, 310 ACTIVO CORRIENTE, 320 ACTIVO FIJO, 330 ACTIVO FIJO TANGIBLE, 340 ACTIVO FIJO INTANGIBLE, 350 OTROS ACTIVOS.

ESTADO DE RESULTADOS: 600 INGRESOS, 700 COSTOS Y GASTOS, 710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 400 PASIVO CORRIENTE, 410 PASIVO CORRIENTE, 420 PASIVO LARGO PLAZO, 430 PASIVO DIFERIDO.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 440 PASIVO DIFERIDO, 450 PASIVO DIFERIDO, 460 PASIVO DIFERIDO.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 470 PASIVO DIFERIDO, 480 PASIVO DIFERIDO, 490 PASIVO DIFERIDO.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 500 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 510 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 520 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 530 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 540 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 550 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 560 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 570 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 580 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 590 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 600 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 610 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 620 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 630 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 640 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 650 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 660 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 670 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 680 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 690 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 700 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 710 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 720 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 730 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 740 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 750 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 760 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 770 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 780 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 790 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 810 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 820 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

ACTIVOS LARGO PLAZO: 830 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 840 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 850 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.